

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:00 (ocho horas) del día lunes 28 veintiocho) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en la sala de juntas del IMPLAN, sito en la Av. Camelinas No. 882, Col. La Loma, de esta ciudad capital, los suscribientes que se enuncian enseguida:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Labinia Aranda Ortega | Síndico, con la representación del
Presidente Municipal |
| 2. María De los Remedios López | Tesorero |
| 3. Rubén Ignacio Pedraza Barrera | Regidor |
| 4. Maribel Rodríguez Álvarez | Regidor |
| 5. Eliacim Cañada Rangel | Regidor |
| 6. Moisés Cardona Anguiano | Regidor |
| 7. Ricardo Álvarez Mosqueda | Regidor |
| 8. Antonio Godoy González Vélez | Secretario |
| 9. Alberto Herrejón Abud | Vocal Ciudadano |
| 10. Roberto Ramírez Delgado | Vocal Ciudadano |
| 11. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 12. Javier Elliott Olmedo Castillo | Vocal Ciudadano |
| 13. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 14. Rodrigo Gómez Monge | Vocal Ciudadano |
| 15. José Luis Solórzano García | Vocal Ciudadano |
| 16. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 17. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 18. Mario Javier Gutiérrez Fernández | Vocal Ciudadano |
| 19. Alberto Sánchez Cárdenas | Comisario |
| 20. César Fernando Flores García | Secretario Técnico |
| 21. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |

Mismos que se congregan para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), que se celebró en los términos descritos a continuación:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

A. **Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.** El Secretario Técnico, César Fernando Flores García da la bienvenida a los integrantes de este órgano de gobierno presentes. Reconoce y agradece su atención a la Convocatoria hecha por instrucción del Presidente Municipal para que se celebre esta Novena Sesión Ordinaria. Refiere que asiste a esta Sesión la Síndico Labinia Aranda Ortega, quien además de ser integrante de este Consejo Directivo, tiene la representación e instrucción del Presidente Municipal para conducirla. Al ser la primera Sesión del año 2019 se hace una presentación general de cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo. A continuación, la Síndico ofrece un saludo a las personas asistentes y le pide al Secretario Técnico verifique que se cuente con el quórum legal para que pueda darse inicio. Una vez informada que se cuenta con el quórum legal para comenzar formalmente, comenta que se circulará la lista de asistencia para tener el registro correspondiente y declara formalmente iniciada la Sesión. **ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-A.** Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal y registrado la asistencia de los integrantes de este órgano de gobierno, se declara formalmente iniciada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 28 del mes de enero del año 2019.

B. **Aprobación del Orden del Día de la Sesión.** Como siguiente asunto, la Síndico solicita al Secretario Técnico presente el Orden del Día propuesto para la sesión; se somete a la consideración, y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-B. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum legal.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- C. Aprobación, en su caso, del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 19 de diciembre pasado.
- D. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior.
 1. Proceso de selección y aprobación de las consejerías vacantes (Convocatoria).
 2. Programa de Trabajo del Instituto.
 - 2.1. Programa de Trabajo de las Comisiones.
 3. Recursos Financieros 2018 y 2019.
 - 3.1. Reasignaciones 2018 (reasignaciones de ingreso y gasto 2018).
 - 3.2. Aprobación de los presupuestos 2019, (Ingresos y Egresos).
 4. Asuntos generales.
 5. Cierre de la Sesión.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

C. **Aprobación, en su caso, del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 19 de diciembre pasado.** Como siguiente punto, César Flores refirió que como parte de la documentación de referencia para esta Sesión se compartió el proyecto del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo realizada el 19 de diciembre del año 2018 por lo que se abriría un espacio para recibir sus comentarios. Sobre el particular, el Comisario del Órgano de Gobierno comentó que atendiendo a la reglamentación del Instituto, que toda la información que se pretende analizar y sobre la cual se deban tomar decisiones es necesario recibirla cinco días antes para su debida revisión, señalando que en esta ocasión la Contraloría no tuvo el tiempo suficiente para revisarla. Enfatiza que tanto el Acta como la información financiera debe de hacerse llegar con el tiempo estipulado en la normativa para estar en condiciones de emitir las recomendaciones correspondientes. Sobre el particular, César Flores comenta que se atenderá la observación y solicita que se ratifique el criterio para poder fijar las fechas de las sesiones y así poder programar el trabajo de elaboración de la documentación requerida. Pedro Alveano Aguerrebere, Subdirector General del Instituto recuerda que quedó pendiente la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 15 de octubre del año 2018 por lo que recomienda, pueda considerarse su aprobación en este momento al contar ya con la revisión de la Contraloría.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-C. Se aprueban por unanimidad de votos, el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 15 del mes de octubre del año 2018, así como la de la Octava Sesión Ordinaria realizada el 19 del mes de diciembre de ese mismo año, del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para todos los efectos legales.

D. **Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior.** A continuación, en el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, César Flores comenta que se envió a cada uno de los integrantes de este Consejo una ficha con el seguimiento de los acuerdos de la Sesión anterior. Mencionó que en cumplimiento al ACUERDO-CD-SO-08-2018.12.19-1.1 se realizaron las propuestas que atendiendo a la normatividad el Instituto se encuentra en condiciones de ofrecer a la Mtra. Ma. Luisa Melgoza del Ángel a efecto de terminar la relación laboral de manera consensuada, lo que no aceptó y demandó al IMPLAN el pago de liquidación por despido injustificado. Al respecto el vocal ciudadano Pedro Núñez comenta que se debe tener clara la cantidad de cuánto alcanza la liquidación para poder tener el escenario exacto en caso de que se pierda el asunto. César Flores comenta que la cifra se tiene definida y que se está trabajando en el proyecto de contestación de la demanda con base en los antecedentes de la negociación hecha con la Mtra. Melgoza. El vocal ciudadano Jorge Casar señala que es un caso complicado y que hay que esperar que es posible perderlo; recomienda que se deposite la liquidación atendiendo a la normatividad conducente para que no se acumulen salarios caídos. Aunado a lo

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

anterior el vocal ciudadano Javier Elliot Olmeda comenta que se debe hacer una nota a los Estados Financieros para que se trabaje sobre una provisión y se pueda generar la partida de contingencia que amerita el caso. Sobre este particular el Comisario, Alberto Sánchez Cárdenas refiere que las reservas para atender asuntos laborales de este tipo deben de hacerse por ley y hay que proceder con todo apego a ésta en el juicio para no ser sujetos de responsabilidades. César Flores dice que se trabajará con la Contraloría para definir la mejor estrategia en este asunto y se mantendrá informado al Consejo Directivo; continúa señalando que en relación al ACUERDO-CD-SO-08-2018.12.19-2 se hizo llegar el proyecto de la Convocatoria para ocupar los lugares vacantes en las vocalías de este Órgano de Gobierno, asunto que se revisará en esta Sesión. A continuación, señala que sigue pendiente la instalación de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por Morelia y del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al igual que el resto de éstas, asunto que se debe atender a la brevedad toda vez que son las instancias que acompañarán el cumplimiento del plan de trabajo de este Instituto. En relación al ACUERDO-CD-SO-08-2018.12.19-4.2 se ratifica el que las sesiones ordinarias del Consejo Directivo se celebren el primer lunes hábil de cada mes, por lo que se señala el día 11 de febrero para que se realice la siguiente.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-D. Se acuerda por unanimidad de votos el haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento de acuerdos de Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia celebrada el pasado día 19 del mes de noviembre del año 2018, mismo que se anexa a la presente y forma parte integral de ella, y se instruye a la Dirección General atender los acuerdos tomados en cada punto.

1. **Proceso de selección y aprobación de las consejerías vacantes (Convocatoria).** En seguimiento al Orden del Día, César Flores comenta que, como se ha referido, se hizo llegar el proyecto de la Convocatoria para la selección y aprobación de las vacantes en las vocalías ciudadanas del Instituto para su revisión y en su caso, de no tener observaciones proceder a su aprobación, y por ende su publicación. Al respecto el vocal ciudadano Pedro Núñez señala que la Convocatoria en comento tiene una inconsistencia en cuanto al número de vocalías vacantes, toda vez que se informó sobre tres de éstas, no cuatro como se refiere en el documento en cuestión. César Flores agradece la precisión y se compromete a realizar el ajuste señalado. Asimismo, enfatiza que se transparentará la lista de personas que se postulan para ocupar estas vacantes, para que la población en general pueda conocerla.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-1. Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para la Selección y Nombramiento de Tres Vocales Ciudadanos que se integren al Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia, Michoacán, misma que se anexa a la presente y forma parte integral de ésta.

2. **Programa de Trabajo del Instituto.** A continuación, como siguiente punto del Orden del Día se presenta la propuesta del Programa de Trabajo del Instituto para el año 2019. César

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

Flores señala que dicho Programa ha sido compartido con los integrantes de este Consejo y se pone a su consideración. Comenta que los programas e instrumentos propuestos se encuentran alineados a estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y se ha establecido una fecha de cumplimiento para cada uno de ellos. Resalta que el Programa de Mejoramiento de Barrios es central para la presente Administración Municipal y el Instituto tiene un rol fundamental en él, al estar coordinando su implementación en 17 barrios y tenencias del Municipio, proceso que continuará durante este año 2019, incrementándose a 25 experiencias. Se tiene programado que cada barrio y tenencia presente su plan de mejoramiento barrial. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se está trabajando en su edición y maquetación para impresión, y se tiene programada su presentación pública a finales del mes de febrero. Comenta que se realizará un programa de Actualización Normativa, básicamente el Reglamento de Alumbrado Público, el de Diseño de Vialidades, el de Reforestación, así como la actualización del de Construcción. Explica que será un proceso que se llevará cabo en colaboración con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del H. Ayuntamiento. Al respecto Pedro Núñez comenta que el Reglamento de Construcción debe ser una prioridad ya que se generaron muchos vacíos a partir de su modificación en el año 2015, y el proceso de elaboración debe incluir a instancias clave como la Dirección de Protección Civil. En este particular el regidor Rubén Pedraza externó que se hará una revisión rigurosa de los reglamentos actuales y se armonizarán los procesos. Comenta que en la normatividad vigente se hace referencia a instancias que ya no existen lo que hace imposible una correcta aplicación de ésta. El vocal Pedro Núñez señala que se contemple el impulso al gobierno digital, que se genere una plataforma para agilizar y transparentar trámites. Por su parte, el vocal ciudadano Jorge Casar solicita que de elaborarse en el Instituto los proyectos de la reglamentación en comento, sean turnados a revisión de las Comisiones de este Consejo Directivo que por la materia corresponda. El regidor Rubén Pedraza comenta que se generará un proceso colaborativo en el que todas las aportaciones serán valiosas, sobre todo de personas con conocimientos especializados en las diferentes materias. El vocal ciudadano Jaime Vargas comenta que debe recuperarse el esfuerzo de análisis y revisión que ya se hizo en meses pasados en relación con el Reglamento de Construcción. Se coincide en la importancia de consolidar una agenda de trabajo que puede incluir la visita a municipios con experiencias que se consideren pueden aportar de manera significativa a la mejora regulatoria en Morelia. El vocal ciudadano Roberto Ramírez invita a conocer la experiencia del IMPLAN de León, Guanajuato. Al respecto, Pedro Núñez señala que se tiene una responsabilidad importante en la elaboración de las iniciativas de los diversos reglamentos. El vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu comenta que la visita para el conocimiento de otras experiencias puede tener una agenda distinta a la que se necesite y derivar en diferentes instrumentos, por lo que no debe subordinarse. A continuación, César Flores continúa su exposición señalando que se trabajará en el Programa de Morelia Ciudad Educadora, una iniciativa que data de la administración encabezada por Wilfrido Lázaro

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

Medina y que tiene como objetivo transformar el espacio público en un lugar armónico de encuentro de la población. Añade que en el marco de seguimiento a los ajustes que se hicieron al programa de trabajo del año 2018 de este Instituto, continuará en este 2019 con el desarrollo de la MORELIAAP que será un mecanismo clave para la sistematización de los principales procesos de la Administración Municipal, relacionados con la obtención de información. Esta aplicación ya tiene un avance de 80 % y se pretende presentar a finales de mayo. Se darán capacitaciones para la generación de información y que operen por lo menos 10 centros de información dentro de la Administración. Continúa explicando que se trabajará en consolidar el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), que conducirá y coordinará la generación y flujos de información geográfica y estadística de la Administración Municipal de Morelia y promoverá la participación social incidiendo en el levantamiento de datos georreferenciados. Esto se logrará mediante el impulso a su reglamentación y la generación de normas y/o lineamientos técnicos. Comenta que en el Acuerdo por Morelia se participa dentro del Comité, mismo al que se invitará para que formen parte de él, a los vocales ciudadanos Roberto Ramírez y Ahmed Ali Oszu. Enfatiza que se elaborará también el Atlas de Riesgos del Municipio de Morelia con base en la información que sobre peligros se tiene en el proyecto del Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial. Continúa explicando que en el marco del Programa Municipal para el Manejo de Microcuencas y Gestión del Agua se contempla una agenda muy importante que impulsará la protección y reestablecimiento de los beneficios que la naturaleza brinda a la sociedad (servicios ecosistémicos), en el marco de la adaptación y mitigación al cambio climático. Resalta que en este año 2019 se terminará la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia que dará las bases para el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos urbanos y rurales en Morelia. El vocal ciudadano Mario Javier Gutiérrez comenta que son fundamentales las definiciones que este instrumento haga en la gestión de las tenencias. Al respecto, César Flores señala que están consideradas al ser un instrumento de gestión territorial de escala municipal. Comenta además que éste, como prácticamente todos los que integran este programa de trabajo tendrán el acompañamiento y apoyo técnico de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ (en el marco del Proyecto CiClim), misma que ha instalado sus oficinas regionales en Morelia, y compartirá oficina en las instalaciones de este Instituto, específicamente en el tercer piso. Una vez expuesto y comentado el programa, el Comisario de este Consejo Directivo, Alberto Sánchez Cárdenas, señala que este programa de trabajo es informativo, por lo que recomienda que se envíe su detalle y profundizar en su conocimiento para poder hacer aportaciones. Agrega que debe hacerse el informe del trabajo realizado en el año 2018, un año especial ya que involucra un cambio en la Administración Municipal. Al respecto, César Flores dice estar de acuerdo con el señalamiento y se compromete a elaborar el informe, además de hacer llegar antes de la próxima Sesión la información detallada del Programa de Trabajo 2019 del Instituto. A continuación, Jaime Vargas comenta que es importante que este Consejo Directivo conozca los proyectos a realizarse por esta Administración, para dar

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

recomendaciones y contribuir para que aporten a la visión estratégica de largo plazo definida para el municipio. Al respecto el vocal ciudadano José Luis Solórzano comenta que en materia como la de infraestructura hídrica es urgente que se generen proyectos integrales y que el Instituto puede aportar mucho. El Secretario Antonio Godoy señala que se pueden agendar sesiones de trabajo al respecto una vez que se instalen las comisiones de este Consejo Directivo.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-2. Se aprueba en lo general y por unanimidad de votos el Programa de Trabajo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia para el año 2019, mismo que se anexa a la presente y forma parte integral de ésta.

Sobre el asunto particular del Programa de Trabajo de las Comisiones del Consejo Directivo se comparte que hay que atender primero su integración y el establecimiento de acuerdos generales de funcionamiento. César Flores comenta que una vez que se apruebe el programa de trabajo del Instituto será fundamental que las comisiones estén activas.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-2.1. Se aprueba por unanimidad de votos atender en la próxima sesión de manera prioritaria la integración de las comisiones de este Consejo Directivo para que definan su Programa de Trabajo para este año.

3. **Recursos Financieros 2018 y 2019.** Como siguiente punto, César Flores da la palabra a la Coordinadora Administrativa y Contable del Instituto, Julieta Ramírez Carmona para que explique los asuntos referentes a las reasignaciones 2018 (de ingreso y gasto) y el presupuesto 2019 (ingresos y egresos). A continuación, Julieta Ramírez comentó como parte de la documentación que se compartió de manera digital y que ahora se tiene impresa, son las reasignaciones 2018 que se requieren para dar suficiencia presupuestal a algunas de las partidas. Señala que la primera tabla son los ingresos que no provienen del subsidio como son ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos por la inversión de la provisión y otros, mismos de los que solicita su autorización para agregarlos al presupuesto de egresos 2018 y así poder dar suficiencia presupuestal a las partidas que ahí se desglosan.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
 INGRESOS QUE NO PROVIENEN DE SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES
 PENDIENTES DE INTEGRAR A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJERCICIO 2018

INGRESOS POR REGULARIZAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		108,250.45
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por venta de Bienes y servicios de organismos descentralizados	37,708.72	
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos financieros (Rendimientos de Inversión)	60,211.52	
Otros ingresos y beneficios varios		
Actualizaciones a Favor	757.61	
Otros Ingresos esporádicos	2,562.21	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		
Retención de ISR por intereses (aplicada en retenciones de abril 2019)	6,545.97	

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		108,250.45
Concepto a integrar al presupuesto		
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	52,330.07	
2200 Alimentos y utensilios	20,513.13	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	347.59	
2500 Invernaderos, Bancos, prendas de protección y artículos deportivos	974.43	
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,070.13	
3100 Servicios básicos	757.20	
3200 Servicios de arrendamiento	3,355.24	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,377.07	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,051.59	
4000 Ayudas sociales	3,785.00	
5100 Mobiliario y equipo de administración	3,553.66	

Refiere que en la siguiente tabla se muestran las reasignaciones presupuestales provenientes del subsidio 2018, donde se solicita dar suficiencia presupuestal a las partidas que lo requieren que básicamente son dos: la de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; y la de mobiliario y equipo. Con estos movimientos solicitados, queda un monto disponible de algunas partidas que ahí se desglosan y que asciende a la cantidad de \$ 67,799.19 de la cual solicita su autorización para pasarla al presupuesto 2019 en las partidas de remuneraciones adicionales y especiales (prima vacacional y aguinaldo) y Seguridad Social (IMSS, Infonavit, aportación para el retiro).

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
 REASIGNACIONES DE PARTIDAS PRESUPUESTALES 2018



CONCEPTO	Presupuesto Vigente sin Devenir	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 132,521.23	\$ 132,521.23	
Seguridad social			\$ 13,678.55

CONCEPTO	Presupuesto Vigente sin Devenir	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Mobiliario y equipo de administración	\$ 133,258.03	\$ 133,258.03	
Remuneraciones adicionales y especiales			\$ 45,215.53
Otros servicios generales			\$ 80,512.56

DISPONIBLE 2018 PARA REASIGNAR A PRESUPUESTO 2019

CONCEPTO	REDUCCIÓN FTEO 2018
Remuneración al personal de carácter transitorio	\$ 7,318.04
Seguridad social	\$ 443.67
Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1,478.55
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 9,231.72
Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	\$ 800.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 23,370.84
Servicios de tránsito y ventas	\$ 11,742.05
Servicios eléctricos	\$ 6,815.32
Acceso a internet	\$ 7,000.00
TOTAL DISPONIBLE	\$ 67,799.19

CONCEPTO	AMPLIACIÓN FTEO 2018
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 55,555.53
Seguridad social	\$ 13,678.55
TOTALES	\$ 67,799.19

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019

Señala que los movimientos descritos no darían la suficiencia presupuestal requerida para 2019, ya que con el aumento de la UMA y la reducción al presupuesto del Instituto, nos vemos en la necesidad de hacer más ajustes para poder cumplir con los compromisos establecidos para este año. Aunado a lo anterior comparte la Proyección de Ingresos 2019 en la que se contempló el ingreso por subsidio ya autorizado por el Ayuntamiento, así como \$ 12,000.00 por venta de bienes y servicios; y, tres millones de pesos que derivarán del Convenio firmado con la Cámara de la Construcción.

Sobre la información compartida, la Tesorera Municipal hizo algunos comentarios, así como los vocales Javier Elliot Olmedo, Jorge Casar y Jaime Vargas, derivados de las cuales se instruyó a la Coordinación Administrativa y Contable del Instituto que realizara los ajustes pertinentes a la información e hiciera llegar la documentación correspondiente con el plazo suficiente para analizarla y estar en condiciones de atender este punto en la siguiente Sesión de este Órgano de Gobierno.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-3. Se aprueba por unanimidad de votos que, atendiendo a las observaciones hechas por los integrantes de este Consejo Directivo, la Coordinación Administrativa y Contable del Instituto haga los ajustes pertinentes sobre los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2019 y envíe la información a los integrantes de este Órgano de Gobierno para su revisión y análisis a través del Secretario Técnico. Asimismo, se acuerda que este punto 3 del Orden del Día (y sus incisos) se retome y sea tratado en la próxima Sesión.

4. **Asuntos generales.** A continuación, César Flores señala que en atención al Orden del Día se han desahogado todos los asuntos, quedando abierto el espacio para proponer o tratar algún asunto general.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-4. Se acuerda por unanimidad de votos que al no haber algún asunto general que tratar se proceda al cierre de la sesión.

5. **Cierre de la sesión.** La Síndico Labinia Ortega refiere que se ha concluido el desahogo del Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria y se determina darla por terminada.

ACUERDO-CD-SO-09-2019.01.28-5. Siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos), se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 28 del mes de enero del año 2019 y levantar la presente acta ese mismo día, firmando y al calce, los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019


IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019



Labinia Aranda Ortega
Síndico




María De los Remedios López
Tesorero



Rubén Ignacio Pedraza Barrera
Regidor



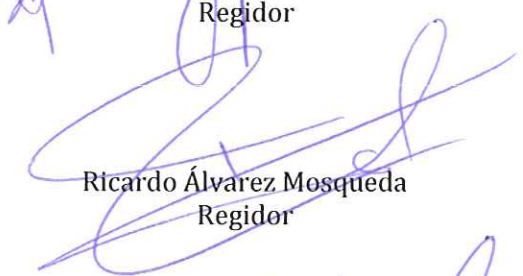
Maribel Rodríguez Álvarez
Regidor



Elfacim Cañada Rangel
Regidor



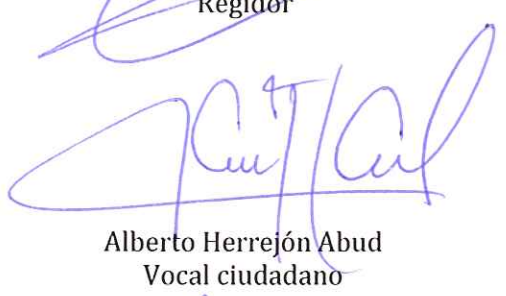
Moisés Cardona Anguiano
Regidor



Ricardo Álvarez Mosqueda
Regidor



Antonio Godoy González Vélez
Secretario



Alberto Herrejón Abud
Vocal ciudadano



Roberto Ramírez Delgado
Vocal ciudadano



María del Carmen Cabrera

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28 de enero de 2019

IMPLAN-CD-ORD-09/28.01.2019



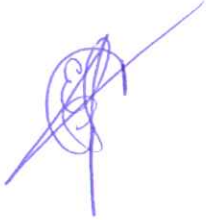
Pedro Núñez González
Vocal ciudadano



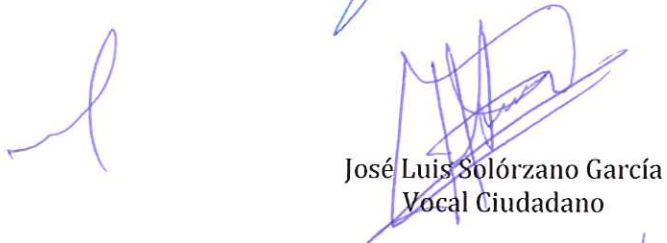
Javier Elliott Olmedo Castillo
Vocal ciudadano



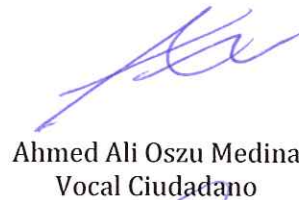
Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal Ciudadano



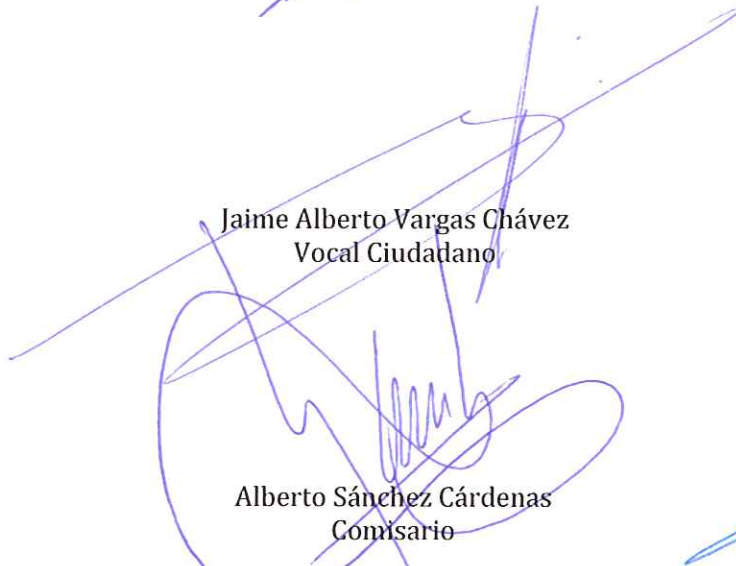
Rodrigo Gómez Monge
Vocal Ciudadano



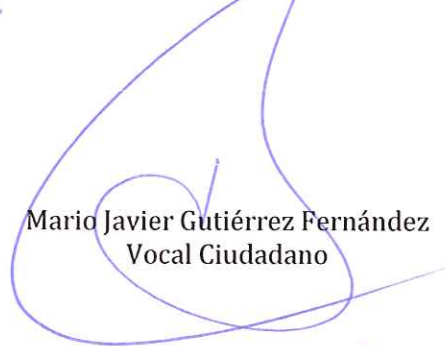
José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano



Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal Ciudadano



Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano



Mario Javier Gutiérrez Fernández
Vocal Ciudadano




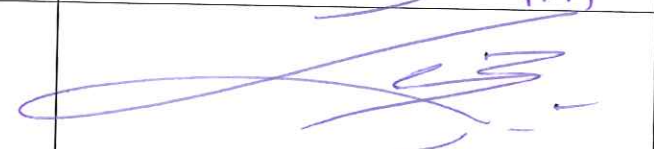
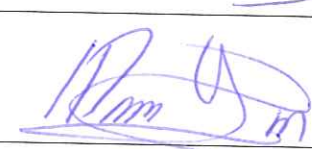
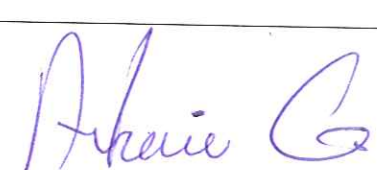




Alberto Sánchez Cárdenas
Comisario



César Fernando Flores García
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 28 del mes de enero de 2019.

9a SESION ORDINARI DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
28 DE ENERO DE 2019

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Raúl Morón Orozco	Presidente Municipal	
Labinia Aranda Ortega	Síndico Municipal	
María De Los Remedios López	Tesorero Municipal	
Sergio Adem Argueta	Secretario de Urbanismo y Obra Pública	
Antonio Godoy González Vélez	Secretario de Movilidad y Espacio Publico	
Rubén Ignacio Pedraza Barrera	Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Maribel Rodríguez Álvarez	Comisión de Fomento Industrial y Comercio	
Eliacim Cañada Rangel	Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo	
Moisés Cardona Anguiano	Comisión de Ecología	
Ricardo Álvarez Mosqueda	Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo	



MORELIA

— Gobierno Municipal —

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Morelia, Michoacán a 28 de Enero de 2019

**MTRO. CESAR FERNANDO FLORES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
PRESENTE**

En atención y respuesta a su convocatoria para asistir a la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, misma que se llevara a cabo el día de hoy 28 de Enero del presente año, en la sala de juntas del IMPLAN de esta ciudad capital.

Al respecto me permito informar a Usted que en representación del Presidente Municipal acudirá la Lic. Labinia Aranda Ortega Sindico Municipal, quien contara con voz y voto, quien hará entrega del presente oficio al constituirse el acto protocolario y manifestara su voto al documento ya conocido.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**PROF. RAUL MORON OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

